

Nº de solicitud:

Datos del estudiante solicitante

DNI / NIE / Pasaporte	Nombre	Nombre sentido	Apellido/s
Fecha de nacimiento	Sexo	Nº afiliación SS 12 dígitos (no es el de la tarjeta sanitaria)	
Dirección domicilio		Nº	Bloque / Escalera / Planta / Puerta
Municipio residencia		Código Postal	Teléfono
Municipio y país de nacimiento	Nacionalidad	E-mail	

EXPONGO QUE *(Marque lo que proceda)*

- ☐ Poseo el título de bachillerato (LOGSE, LOE), COU, o equivalente académico:
- ☐ Artes
 ☐ Humanidades y Ciencias Sociales
 ☐ Ciencias y Tecnología

En caso de NO poseerlo aún, indique la fecha prevista de superación:

- ☐ Poseo el título de técnico/a superior en artes plásticas y diseño o equivalente académico.
- ☐ Poseo un título universitario, de EAS o equivalente académico.

SOLICITO *(Marque lo que proceda)*

- ☐ Concurrir a la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de conservación y restauración de bienes culturales para el curso 2026-2027. En la convocatoria de:
- ☐ Junio (ordinaria)
 ☐ Septiembre* (extraordinaria)
- ☐ El acceso directo a las enseñanzas artísticas superiores de conservación y restauración de bienes culturales, en la convocatoria para el curso 2026-2027.
- ☐ La exención de los ejercicios de la parte A.

Adjunto a la solicitud: *(Marque los documentos que adjunta)*

- ☐ Copia del DNI, NIE o pasaporte. *(Obligatorio)*
☐ Copia de la tarjeta sanitaria individual del CatSalut. *(Sólo para la acreditación del nombre sentido)*
☐ Copia del título de bachillerato, COU o equivalente, o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.
☐ Copia del documento que acredita haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años. *(Equivalente a bachillerato)*
☐ Copia del título de técnico/a superior de artes plásticas y diseño, o equivalente.
☐ Copia de un título universitario, de EAS, o equivalente.
☐ Copia del documento acreditativo de haber superado las PAU. *(Sólo para la exención de la parte A)*
☐ Otros:

Mediante la cumplimentación de esta solicitud:

► **Declaro** bajo mi responsabilidad que la copia de la documentación que adjunto a la solicitud reproduce fielmente el contenido de la documentación original y **me comprometo** a aportar la documentación original en caso de que me sea requerida para que pueda ser verificada.

► **Autorizo** la utilización de mis datos para recibir información relacionada con el centro de estudios, así como su cesión a terceros para fines académicos y/o estadísticos según la normativa vigente y en ningún caso con objetivos promocionales y/o comerciales. Los datos serán incorporados a un fichero propiedad de la ESCR BCC sobre el que siempre podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición escribiendo un correo electrónico a la dirección escrbcc@xtec.cat.

► **Autorizo** el uso de mi imagen captada durante las actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro, para su uso pedagógico, en la página web y en las redes sociales del centro, en filmaciones destinadas a difusión educativa no comercial y para revistas o publicaciones de ámbito educativo y/o científico. Si tiene alguna objeción a esta autorización puede comunicarlo escribiendo un correo electrónico a la dirección escrbcc@xtec.cat.

► **Me doy por informado/a** que queda prohibida la publicación de imágenes en las redes sociales de los bienes culturales intervenidos en la escuela sin la autorización expresa de las instituciones propietarias.

***El número de plazas de nuevo acceso de la convocatoria extraordinaria de septiembre vendrá determinado por las matrículas que se formalicen de las personas que hayan superado la prueba de acceso ordinaria de junio y hasta cubrir el número máximo.**

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación que se aporta, hay que entregarla personalmente en la Secretaría de la ESCR BCC de lunes a viernes de 9 a 14h o bien por correo electrónico a la dirección escrbcc@xtec.cat.

La Secretaría generará el documento para realizar el pago en el banco del precio público de la prueba de acceso: **65,10€**.

- Bonificación del 50%: Las personas miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría general. Las personas miembros de familias monoparentales. Se debe aportar copia del título acreditativo.
- Exención de pago: Aspirantes de acceso directo. Las personas con un grado mínimo de discapacidad del 33%. Las personas miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial. Las personas víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges y sus hijos. Las personas sometidas a medidas privativas de libertad. Se debe aportar la documentación acreditativa.

La inscripción a las pruebas será efectiva una vez satisfecho el pago del precio público.

Para cualquier consulta contacte con el 933 54 69 92 y pregunte por Secretaría o envíe un correo electrónico a escrbcc@xtec.cat.